



FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL  
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo  
19/11/2024 20:02



Asamblea Regional  
de Murcia

XI LEGISLATURA  
SESIÓN Nº 035

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2024

Asistentes:

Presidenta:

Doña Visitación Martínez Martínez

Vicepresidentes:

Don Miguel Ángel Miralles González-  
Conde

Don Alfonso Martínez Baños

Secretarias:

Doña María Del Carmen Ruiz Jódar

Doña Virginia Lopo Morales

Miembros del órgano:

Doña Antonia Abenza Campuzano

Don Carlos Albaladejo Alarcón

Don José Angel Antelo Paredes

Don Ignacio Arcas Cuartero

Don Jesús Cano Molina

Doña Josefa Carreño Arias

Doña María Luisa Casajús Galvache

Don Alfonso Fernando Cerón Morales

Don Víctor Manuel Egío García

Doña María Carmen Fernández  
Sánchez

Don Alberto Garre López

Doña Dolores Jara Andújar

Don Antonio Landáburu Clares

Don Santiago Arsenio López Noguera

Doña Luz Marina Lorenzo Gea

Doña María Marín Martínez

Don Rubén Martínez Alpañez

Doña Virginia Martínez García

Don Antonio Martínez Nieto

Don Antonio Martínez Pastor

Doña María Dolores Martínez Pay

Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 16:10 horas del día 22 de octubre de 2024, se reúne el Pleno de la Cámara, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> Visitación Martínez Martínez, asistida por los restantes miembros de la Mesa, estando presentes las Diputadas y Diputados, que al margen se relacionan.

Asisten también la Letrada-Secretaria General, doña Encarnación Fernández de Simón Bermejo, y la Letrada doña Irene Bas Carrera.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87.1 del Reglamento de la Cámara, la Presidencia propone una modificación del orden del día, consistente en incluir una declaración institucional sobre los talleres de RENFE en Águilas, formulada por los cuatro Grupos Parlamentarios.

El Pleno presta su conformidad por asentimiento.

**I.- 11L/DI1-0007 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LOS TALLERES DE RENFE EN ÁGUILAS, FORMULADA POR LOS CUATRO GRUPOS PARLAMENTARIOS (Nº REGISTRO 3000/2024)**



FIRMADO POR

LA SECRETARIA PRIMERA  
María del Carmen Ruiz Jódar  
22/11/2024 12:37



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA  
Visitación Martínez Martínez  
22/11/2024 12:40





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL  
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo  
19/11/2024 20:02



Asamblea Regional  
de Murcia

Doña María del Carmen Pelegrín  
García  
Doña María Luisa Ramón Meroño  
Doña María de los Ángeles Román  
Blaya  
Doña María José Ruiz Díaz  
Doña Sonia Ruiz Escribano  
Don Pascual Salvador Hernández  
Doña María Magdalena Sánchez Blesa  
Doña María Soledad Sánchez Jódar  
Doña María Eugenia Sánchez Pérez  
Doña Isabel María Sánchez Ruiz  
Don Ramón Sánchez-Parra Servet  
Don Joaquín Segado Martínez  
Don Manuel Sevilla Nicolás  
Don Juan Andrés Torres Escarabajal

La Secretaria Primera, Sr. Ruiz  
Jódar, da lectura a la siguiente declara-  
ción institucional:

**“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL  
SOBRE LOS TALLERES DE RENFE  
EN ÁGUILAS.**

El taller de reparación de  
material ferroviario fue construido  
Junto a la línea férrea Almendricos-  
Aguilas, cuya apertura se realizó en el  
año 1890. Durante este largo período  
han pasado varias generaciones de  
ferroviarios que han dado lo mejor

de su vida laboral y han defendido permanentemente la continuidad del mismo,  
convirtiendo en referencia nacional cualquiera de las diversas actividades  
profesionales que se han realizado desde su creación:

Desde la reparación de las locomotoras de vapor, a la construcción de trenes  
blindados, la reparación de vagones, fabricación de vagones de nuevo tipo,  
construcción de cabinas para locomotoras diésel, el acompañamiento para el  
mantenimiento en ruta de los trenes Altaría, o la reparación de cilindros de freno de  
material autopropulsado y motor, así como timonerías de freno de las locomotoras.

El taller de Águilas ha vivido periodos de expansión y consolidación que  
llegaron hasta el año 1982 con la última ampliación en la que se construyeron  
nuevas naves y se realizó la instalación de nueva maquinaria. Desde el año 2011 el  
taller de Águilas se ha convertido en un Centro Especializado de Reparación de  
Componentes (CERC), reparando cilindros de freno de material autopropulsado y  
motor y de timonerías de freno y tracción de locomotoras, con una plantilla en torno  
a 20 ferroviarios, la producción ha ido aumentando hasta alcanzar entre los años  
2015 al 2019 la reparación de 4000 componentes de frenos anuales, lo que ha  
propiciado la felicitación de la dirección de talleres por la calidad de las reparaciones  
y los tiempos de entrega de los componentes, que ha mejorado sustancialmente  
sobre las anteriores reparaciones. Así mismo, la cuenta de resultados del Taller es  
positiva generando un nivel de ingresos muy superiores al de gastos, incluyendo en  
éstos los de personal, mantenimiento de las instalaciones, materiales consumidos,  
transporte y gastos de la estructura de RENFE, amortizaciones, etc.

A pesar de esto, en los últimos cuarenta años, se han vivido momentos  
difíciles donde el cierre de las instalaciones ha pesado como una espada de  
Damocles sobre las cabezas de los trabajadores. Hasta ahora se han podido



FIRMADO POR

LA SECRETARIA PRIMERA  
María del Carmen Ruiz Jódar  
22/11/2024 12:37





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL  
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo  
19/11/2024 20:02



Asamblea Regional  
de Murcia

superar gracias al apoyo social y político y al esfuerzo de los trabajadores, que han permitido varios acuerdos con RENFE para el mantenimiento de la actividad ferroviaria en dichas instalaciones.

Recientemente, el sector ferroviario ha mostrado su preocupación, ya que la media de edad de la plantilla se sitúa en 60 años, estando previsto, en los próximos meses, que se jubilen 3 trabajadores y otros 3 el próximo año. Por otra parte, Adif está construyendo la nueva línea ferroviaria entre Murcia Almería y está en fase de proyecto el ramal entre Pulpí y Águilas, lo que conllevará el mantenimiento de los nuevos trenes de pasajeros. Al igual que la terminal intermodal de mercancías que está proyectada construir en Pulpí, con la consiguiente necesidad de mantenimiento y reparación de material remolcado y tracción de mercancías. También hay que tener en cuenta la inversión de más de 750.000 euros en construir una nueva nave realizada hace dos años, para concentrar toda la actividad de reparación de componentes de frenos que el taller viene realizando desde 2011 en unas instalaciones modernas.

En base a todo lo expuesto, los abajo firmantes, portavoces de los Grupos Parlamentarios, aprueban la siguiente declaración institucional.

1.- Instar a RENFE y al Ministerio de Transportes a la creación de nuevos puestos de trabajo en el Taller de Águilas, con cargas de trabajo suficientes, mientras se construye un nuevo taller en la nueva ubicación de la estación de ferrocarril.

2.- Instar al Ministerio de Transportes a que designe la localidad de Águilas como centro de referencia para el mantenimiento de vagones y locomotoras, dada su ubicación entre las infraestructuras ferroviarias en la Región, el Corredor del Mediterráneo, con las obras de continuidad hasta Almería, y la construcción de la estación intermodal, aprobada por ADIF, en la localidad de Pulpí.

3.- Instar a la Consejería de Educación de la CARM y a RENFE a la firma de un convenio de colaboración para la implantación del Ciclo de Técnico de Mantenimiento del Material Rodante Ferroviario en el municipio de Águilas, que permita el uso de las instalaciones ferroviarias como parte integral de dicho ciclo formativo.”

La declaración se aprueba por asentimiento de la Cámara

**2.- 11L/CR1-0001 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR CONSENTIMIENTO DE ADHESIÓN AL "CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, JUNTA DE EXTREMADURA, COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA, COMUNIDAD VALENCIANA, JUNTA DE ANDALUCÍA Y XUNTA DE GALICIA PARA FOMENTO DE COMPETENCIAS DIGITALES DE LA SOCIEDAD" (Nº REG 2002/2024)**



FIRMADO POR

LA SECRETARIA PRIMERA  
María del Carmen Ruiz Jódar  
22/11/2024 12:37

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA  
Visitación Martínez Martínez  
22/11/2024 12:40





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL  
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo  
19/11/2024 20:02



Asamblea Regional  
de Murcia

Anuncia la Presidencia que se procederá a la votación de la autorización para prestar consentimiento a la adhesión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al “Convenio de colaboración entre Junta de Castilla y León, Junta de Extremadura, Comunidad Foral de Navarra, Comunidad Valenciana, Junta de Andalucía y Xunta de Galicia para fomento de competencias digitales de la sociedad”.

Efectuada la votación, la Presidencia proclama que la autorización de la Cámara para prestar consentimiento a la adhesión al convenio, de colaboración resulta otorgada por unanimidad.

### **3.- 11L/MOCP-0310 MOCIÓN EN PLENO SOBRE PLAN DE EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO (Nº REGISTRO 2264/2024)**

Defiende la moción ante el Pleno doña María Marín Martínez, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto.

Seguidamente, don Carlos Albaladejo Alarcón defiende la enmienda parcial 2978/2024, presentada por el Grupo Parlamentario Popular a esta moción.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Juan Andrés Torres Escarabajal, del Grupo Parlamentario Socialista y dos Antonio Martínez Nieto, del Grupo Parlamentario Vox.

Para fijar el texto de la moción, interviene la Sra. Marín Martínez, quien acepta incorporar la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

En el turno para fijar posiciones sobre el texto final, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Torres Escarabajal, el Sr. Martínez Nieto y el Sr. Albaladejo Alarcón.

Sometida a votación en su nueva redacción, resulta aprobada por treinta y dos votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto) y nueve en contra (Grupo Parlamentario Vox).

El texto aprobado es el siguiente:

### **“MOCIÓN SOBRE PLAN DE EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a:



FIRMADO POR

LA SECRETARIA PRIMERA  
María del Carmen Ruiz Jódar  
22/11/2024 12:37



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA  
Visitación Martínez Martínez  
22/11/2024 12:40





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL  
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo  
19/11/2024 20:02



Asamblea Regional  
de Murcia

a) Extender a todos los centros educativos de la Región de Murcia, tanto públicos como sostenidos por fondos públicos, un Plan de Formación en Igualdad y contra las Violencias Machistas, que haga especial énfasis en la educación afectivo-sexual y programas de convivencia escolar de nuestros menores frente al alarmante aumento de los casos de violencia de género y agresiones sexuales cometidas por menores.

b) Que se establezcan mecanismos y herramientas de participación con todos los actores, especialmente los padres, que tienen que ver en el ámbito educativo, para la elaboración de este Plan.”

Concedido por la Presidencia un turno para explicación de voto, hacen uso de la palabra don Juan Andrés Torres Escarabajal, del Grupo Parlamentario Socialista, don Antonio Martínez Nieto, del Grupo Parlamentario Vox, y don Carlos Albaladejo Alarcón, del Grupo Parlamentario Popular.

#### **4.- 11L/MOCP-0369 MOCIÓN EN PLENO SOBRE MEDIDAS DE APOYO A LAS FAMILIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. VOX (Nº REGISTRO 2734/2024)**

Defiende la moción ante el Pleno don Rubén Martínez Alpañez, en nombre del Grupo Parlamentario Vox.

A continuación, doña María del Carmen Pelegrín García defiende la enmienda parcial 2974/2024, presentada a esta moción por el Grupo Parlamentario Popular.

Al finalizar la intervención de la diputada, el Sr. Garre López, del Grupo Parlamentario Vox, solicita a la Presidencia el uso de la palabra por alusiones.

La Presidencia le pide que concrete cual es el juicio de valor o la inexactitud que se le ha atribuido, a lo que el Sr. Garre López le responde.

La Presidencia le indica que no es un juicio de valor, pero no obstante le concede dos minutos para intervenir, y el Sr. Garre López, del Grupo Parlamentario Mixto, interviene.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña Antonia Abenza Campuzano del Grupo Parlamentario Socialista y doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Para fijar el texto de la moción, interviene el Sr. Martínez Alpañez, quien acepta incorporar la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Sometida a votación en su nueva redacción, la moción resulta aprobada por treinta y nueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Vox) y dos en contra (Grupo Parlamentario Mixto).



FIRMADO POR

LA SECRETARIA PRIMERA  
María del Carmen Ruiz Jódar  
22/11/2024 12:37



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA  
Visitación Martínez Martínez  
22/11/2024 12:40





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL  
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo  
19/11/2024 20:02



Asamblea Regional  
de Murcia

El texto aprobado es el siguiente:

**“MOCIÓN SOBRE MEDIDAS DE APOYO A LAS FAMILIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región,  
a:

1. Promover y concienciar sobre el papel fundamental que desempeña la institución de la familia en la sociedad a través del diseño de campañas de comunicación y formación para dar el prestigio que merece a la institución familiar, rompiendo estereotipos y fomentando las medidas dirigidas al cuidado del hogar y de la familia.

2. A poner a las familias en el centro de todas las políticas públicas, así como a elevar considerablemente la dotación presupuestaria destinada a políticas familiares, ejecutando todo ello antes de finalizar 2025, estableciendo como una de las prioridades de esta Administración, el fomento de la natalidad y la conciliación familiar.

3. Continuar avanzando hasta garantizar la gratuidad de la educación desde los 0 a los 3 años, así como la aplicación de una deducción del 100% de los gastos de guardería satisfechos, con el límite de 1.200 euros anuales.

4. Implementar medidas fiscales en función del número de hijos para el comedor y transporte escolar, materiales, uniforme o actividades extraescolares. Entre otras, se insta a la deducción del tramo autonómico del IRPF por gastos de enseñanza escolar y extraescolar.

5. A promover, siempre que sea posible, un reajuste del horario escolar con el objeto de hacerlo compatible con la jornada laboral de los padres.

6. A establecer incentivos fiscales concretos de diferente intensidad a aquellas empresas que implementen medidas para favorecer la conciliación familiar, así como aquellas que contraten a trabajadores que se hayan quedado fuera del mercado laboral tras haberse dedicado a labores de cuidado en el hogar.

7. A promover las medidas de apoyo social, fiscal y laboral necesarias, para facilitar y favorecer que todo español pueda optar libremente por dedicarse al cuidado en el hogar de hijos menores o familiares con discapacidad o en situación de dependencia.

8. A eliminar el requisito de la edad, para que todas las mujeres puedan acceder sin limitación ni discriminación por edad a cualesquiera ayudas sociales previstas en la Región.

9. Poner en marcha un ambicioso plan de natalidad que, mediante deducciones y bonificaciones fiscales, fomenten la natalidad en nuestra región.”



FIRMADO POR

LA SECRETARIA PRIMERA  
María del Carmen Ruiz Jódar  
22/11/2024 12:37



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA  
Visitación Martínez Martínez  
22/11/2024 12:40





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL  
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo  
19/11/2024 20:02



Asamblea Regional  
de Murcia

Concedido por la Presidencia un turno para explicación de voto, hacen uso de la palabra doña Antonia Abenza Campuzano, del Grupo Parlamentario Socialista, don Rubén Martínez Alpañez, del Grupo Parlamentario Vox, doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, y doña María del Carmen Pelegrín García, del Grupo Parlamentario Popular.

**5.- 11L/MOCP-0318 MOCIÓN EN PLENO SOBRE LA INCORPORACIÓN DE AUXILIARES TÉCNICOS EDUCATIVOS EN CENTROS CON ALUMNOS DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA (Nº REGISTRO 2381/2024)**

Defiende la moción ante el Pleno doña María Dolores Martínez Pay, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Seguidamente, doña Luz Marina Lorenzo Gea defiende la enmienda parcial 2973/2024, presentada por el Grupo Parlamentario Popular a esta moción.

A continuación, doña María José Ruiz Díaz defiende las enmiendas parciales 2976/2024 y 2977/2024, presentadas a esta moción por el Grupo Parlamentario Vox.

En el turno general de intervenciones, hace uso de la palabra don Víctor Manuel Egío García, del Grupo Parlamentario Mixto.

Para fijar el texto de la moción, interviene la Sra Martínez Pay, quien acepta incorporar las enmiendas y entrega a la Presidencia el texto definitivo de la moción.

En el turno para fijar posiciones sobre el texto final, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios, intervienen la Sra Ruiz Díaz, el Sr. Egío García, y la Sra Lorenzo Gea.

Sometida a votación en su nueva redacción, resulta aprobada por unanimidad.

El texto aprobado es el siguiente:

**“MOCIÓN SOBRE LA INCORPORACIÓN DE AUXILIARES TÉCNICOS EDUCATIVOS EN CENTROS CON ALUMNOS DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.**

La Asamblea Regional de la Región de Murcia insta al Gobierno Regional, y en particular a la Consejería de Educación y Formación Profesional a:

1. Que asegure que en el proceso de admisión de centro para el nuevo alumnado con necesidades especiales que requieran de apoyo de Auxiliares Técnicos Educativos (ATE), la Consejería de Educación garantice a las familias que serán admitidos en el centro educativo elegido como primera opción, asegurando de esta ma-



FIRMADO POR

LA SECRETARIA PRIMERA  
María del Carmen Ruiz Jódar  
22/11/2024 12:37





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL  
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo  
19/11/2024 20:02



Asamblea Regional  
de Murcia

nera la libertad de elección de centro por parte de las familias, dotando al centro del recurso necesario para asegurar la equidad educativa de todo el alumnado.

2. Certificar la incorporación o continuidad de Auxiliares Técnicos Educativos (ATE) en todos los centros educativos donde existan alumnos con necesidades educativas especiales, basándose en los informes favorables que así lo determinen. y continuar la labor de evaluación continua durante todo el curso escolar de las necesidades educativas especiales del alumnado de La Región de Murcia, para adaptar de la forma más eficaz posible los recursos necesarios. Atendiendo al listado de alumnos susceptibles de ser atendidos mediante este recurso, aportados por el orientador que atiende a cada centro.

3. Garantizar que ningún alumno con NEE sea desplazado a otros municipios ni separado de sus hermanos por falta de ATE, preservando así el derecho de los alumnos a una educación inclusiva y de proximidad.

4. Tomar las medidas necesarias para que estos llamamientos se realicen antes del inicio del curso escolar, evitando la incertidumbre para las familias y asegurando una educación de calidad para todos los alumnos desde el primer día de clase.

5. Aumento de Auxiliares Técnicos Educativos (ATE) itinerantes en Los Centros de Educación Especial que permita dar una respuesta inmediata a las necesidades de los centros educativos: cobertura inmediata de bajas por enfermedad, salidas y excursiones que lo precisen, cursos de formación del personal, asuntos personales.

6. Colaborar de forma estrecha y continua junto a la administración competente en la contratación de dicho personal, se trata de personal no docente, para poder dar respuesta de la forma más efectiva posible a la cobertura de las necesidades.

7. Establecer una ratio de número de alumnos con necesidades educativas especiales por ATE. Es imprescindible que se dote de un profesional por aula en los Centros de Educación Especial, como así ya se hace con las aulas abiertas. Estos centros escolarizan el alumnado con mayores necesidades y aumentar ratio de los Auxiliares Técnicos Educativos (ATE), de uno a dos por aula abierta, que permitan una inclusión real y efectiva del alumnado e impida que el aula abierta se quede sin ATE cuando es necesario acompañar al alumnado a su aula de referencia.

8. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a dotar de la financiación suficiente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para que continúe aplicando cuantas medidas sanitarias educativas sean necesarias y garantizar las necesidades educativas especiales de aquellos alumnos que así las requieran.”



FIRMADO POR

LA SECRETARIA PRIMERA  
María del Carmen Ruiz Jódar  
22/11/2024 12:37



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA  
Visitación Martínez Martínez  
22/11/2024 12:40





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL  
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo  
19/11/2024 20:02



Asamblea Regional  
de Murcia

**6.- 11L/MOCP-0370 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEL ACUARTELAMIENTO DE LA GUARDIA CIVIL EN CARTAGENA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR (Nº REGISTRO 2747/2024)**

Defiende la moción ante el Pleno doña María Luisa Casajús Galvache, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña María del Carmen Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista,; don Pascual Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox, y don Víctor Manuel Egío García, del Grupo Parlamentario Mixto.

En el turno final para la proponente de la moción, interviene la Sra. Casajús Galavche, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

Sometida a votación la moción resulta aprobada por treinta y un votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Vox y Mixto) y diez en contra (Grupo Parlamentario Socialista).

El texto aprobado es el siguiente:

**“MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEL ACUARTELAMIENTO DE LA GUARDIA CIVIL EN CARTAGENA.**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación a que se inicie de manera inmediata la ejecución del proyecto del Acuartelamiento de la Guardia Civil en Cartagena tal y como se contempló y prometió en un principio, esto es, con unas infraestructuras mejoradas y con 96 viviendas para los Guardias Civiles.”

Concedido por la Presidencia un turno para explicación de voto, hacen uso de la palabra doña María del Carmen Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, don Pascual Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox, y doña María Luisa Casajús Galvache, del Grupo Parlamentario Popular.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, cuando son las dieciocho horas y cuarenta minutos, por la Presidencia se levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,



FIRMADO POR

LA SECRETARIA PRIMERA  
María del Carmen Ruiz Jódar  
22/11/2024 12:37

